

REVOCA PROCESO DE LICITACION PUBLICA,  
ADQUISICION DE BOLSAS DE DULCES PARA  
NIÑOS DE LA COMUNA DE TUCAPEL, ID 3286-28-  
L118

Huépil, 06 de Diciembre de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3700 / 2018

**VISTOS**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° y 52° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); el Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410)
- d) El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06.12.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 3573 de fecha 26.11.2018 que Aprueba Bases Administrativas, designa comisión evaluadora y llama a Licitación Pública, Adquisición de bolsas de dulces para niños de la comuna de Tucapel.
- f) Con fecha 27.11.2018 se efectuó el llamado a licitación pública en la plataforma de licitaciones, Chilecompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el número de ID 3286-28-L118 denominada "Adquisición de bolsas de dulces para niños de la comuna de Tucapel"
- g) El memorándum N° 920 de fecha 06.12.2018 emanado del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario, donde solicita revocar proceso licitatorio ID 3286-28-L118, que en virtud de la Ordenanza Municipal N° 37/20018 en su Art N° 2 en el cual cita "Que el Municipio como responsable del desarrollo local y calidad de vida de sus habitantes incorpore la promoción de estilos de vida saludable en su quehacer institucional".

**DECRETO**

1. **REVOQUESE**, el proceso de licitación pública ID 3286-28-L118 para la Adquisición de bolsas de dulces para niños de la comuna de Tucapel, publicada con fecha 27 de noviembre de 2018 y con fecha de adjudicación 07 de diciembre de 2018, a través de la pagina de Mercado Publico, según punto g) de los vistos antes mencionados.
2. **PUBLIQUESE**, el presente decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Publicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)

Distribución:  
- Secretaría Municipal  
- Oficina de Partes  
- Alcaldía  
- Depto. Adm. Finanzas  
- Archivo  
FJDA/GEPL/RJS/jem

